



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 248-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **ROSA ELVIRA SALAZAR HERNÁNDEZ**, Secretaria III de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, en notas de fechas 7 y 13 de noviembre del año en curso, solicita ayuda económica para impresión de tesis y gastos de graduación, en los que incurrió para optar al grado académico de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa en la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, acompañando para el efecto, facturas electrónicas series: 360A218C y BF6814D2 y boletas de pago número: 52380269, 52380270 y 26711248 del Banco de Desarrollo Rural S.A;

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Recursos Humanos, Finanzas, así como el Coordinador IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, emiten Opinión Conjunta Favorable número CJA-112-2024, de fecha 18 de noviembre del presente año, estiman procedente atender lo solicitado por la Licenciada **ROSA ELVIRA SALAZAR HERNÁNDEZ**, en cuanto a conceder la ayuda económica solicitada para cubrir gastos de impresión de tesis y de graduación, equivalente a la cantidad de **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.941.50)**, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la Licenciada **ROSA ELVIRA SALAZAR HERNÁNDEZ**, Secretaria III de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y de graduación, equivalente a la cantidad de **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.941.50)**

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de noviembre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Lic. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado de Despacho
Secretaria General

